



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo primer año**

## **Cartas idénticas de fecha 14 de noviembre de 2016 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para alertarlo de la situación crítica que sigue imperando en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a consecuencia de las incesantes provocaciones y acciones ilegales de Israel contra el pueblo palestino. La Potencia ocupante continúa cometiendo a diario violaciones graves del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, que exacerbaban la situación humanitaria sobre el terreno, intensifican las dificultades que afronta el pueblo palestino y menguan toda esperanza o posibilidad real de alcanzar la paz sobre la base de la solución biestatal.

A lo largo de los años, le hemos enviado cientos de cartas, en particular durante algunos momentos sumamente difíciles y sombríos que ha vivido la población civil palestina en los casi cincuenta años de ocupación israelí. En numerosas ocasiones, hemos pedido a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, que defendiera la Carta y la obligación de respetar y asegurar el respeto del derecho internacional, entre otras cosas adoptando medidas para obligar a Israel a poner fin a los crímenes de guerra y las violaciones de los derechos humanos que comete contra el pueblo palestino. El consenso en ese sentido es claro: ese respeto es imperativo, no solo para evitar que la situación se siga deteriorando y aliviar el sufrimiento humano en el mediano plazo, sino también para preservar las posibilidades a largo plazo de alcanzar la paz y acelerar el efectivo cumplimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos el derecho a la libre determinación y el derecho a la libertad, de los que se ha visto privado por la fuerza durante demasiado tiempo.



Lamentablemente, nuestros llamamientos no han recibido respuesta y la comunidad internacional, concretamente el Consejo de Seguridad, sigue sin cumplir sus obligaciones pese a la unanimidad que existe en la comunidad internacional en lo que se refiere tanto a la ilegalidad de las políticas y prácticas de Israel contra el pueblo palestino, entre ellas las medidas de colonización mediante asentamientos en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, como al bloqueo de la Franja de Gaza, que se prolonga desde hace casi 10 años, lo cual constituye un castigo colectivo flagrante y masivo contra nuestro pueblo. Una de las principales tragedias de la inacción de la comunidad internacional es que sin lugar a dudas ha envalentonado a Israel a continuar sus políticas y prácticas destructivas contra la indefensa población palestina, por ejemplo mediante el uso excesivo de la fuerza contra los civiles palestinos, entre ellos niños y mujeres, que han causado numerosos muertos y heridos. Además, como ocurre desde hace décadas, los niños palestinos son, con mucho, los más afectados por esta ocupación israelí, que es cada vez más opresiva, violenta e ilegal.

Aparte de oprimir continuamente al pueblo palestino, la Potencia ocupante no ha cejado en sus prácticas ilegales de colonización y ha seguido construyendo asentamientos, erigiendo el muro y aplicando todas las medidas conexas con la misma intensidad, entre ellas la confiscación de terrenos, la demolición de viviendas y el desplazamiento forzado de civiles, lo cual constituye una violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra, así como un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El efecto destructivo de estas violaciones israelíes es enorme, ha provocado un mayor deterioro de las condiciones socioeconómicas, ha exacerbado las tensiones y la rabia entre la población civil palestina y ha hecho que esta pierda aún más las esperanzas.

Si bien es imposible registrar cada uno de los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación y los colonos terroristas israelíes contra el pueblo palestino, a continuación se informa de algunos de los muchos crímenes israelíes cometidos desde nuestra anterior carta de fecha 7 de octubre de 2016, todos los cuales reflejan claramente las políticas dirigidas a deshumanizar a la población civil palestina y a privarla de sus derechos, traumatizando durante generaciones a quienes están sometidos a esta ocupación ilegal.

#### **9 de octubre de 2016**

Las fuerzas de ocupación israelíes demolieron ocho viviendas en la comunidad beduina de Khan Al-Ahmar en la parte central de la Ribera Occidental, desplazando por la fuerza y dejando sin hogar a 28 palestinos, entre ellos 18 niños.

#### **20 de octubre de 2016**

Las fuerzas de ocupación israelíes mataron a disparos a Khalid Bahr Ahmad Bahr, de 15 años de edad. El muchacho recibió un disparo por la espalda, y la bala le atravesó el pecho. En un claro ejemplo de la continuidad de la política israelí de “disparar a matar”, los soldados israelíes dispararon por la espalda a Khalid porque, supuestamente, les estaba arrojando piedras. El hecho de que recibiera tres disparos por la espalda refuta claramente el falso argumento de que el muchacho supusiera una amenaza para las fuerzas israelíes.

### **26 de octubre de 2016**

Israel, la Potencia ocupante, demolió un edificio de cuatro apartamentos en el vecindario palestino de Silwan en la Jerusalén Oriental Ocupada, bajo el pretexto de que se había “construido sin permiso”. Las fuerzas israelíes ingresaron en la zona con topadoras armadas en las primeras horas de la mañana y demolieron el edificio, que era propiedad de cuatro hermanos de la familia Ja’afreh, lo que provocó el desplazamiento de 30 personas, entre ellas mujeres y niños. Issa Ja’afreh, propietario de uno de los apartamentos, dijo que él y sus hermanos llevaban nueve años intentando impedir que se ejecutara la orden de demolición con la esperanza de que la Potencia ocupante les concediera un permiso de construcción, algo que nunca ocurrió. Además de haber sufrido la demolición cruel e ilegal de sus viviendas, se les ordenó pagar el costo de la demolición, que asciende a unos 40.000 dólares de los Estados Unidos.

### **27 de octubre de 2016**

La denominada municipalidad israelí anunció su intención de construir 180 unidades ilegales en el asentamiento ilegal de “Gilo”, en la Jerusalén Oriental Ocupada.

### **29 de octubre de 2016**

Ahmad Hamed fue gravemente herido por disparos de un soldado de ocupación israelí que estaba al frente de un puesto de control militar cerca de la ciudad de Silwad, al este de Ramala. Hamed recibió tres disparos en la pierna derecha, el estómago y el hombro derecho que le provocaron una ruptura de pulmón y fracturas en las costillas. Hamed, que tiene una bala alojada en el hígado, sigue en estado crítico.

### **30 de octubre de 2016**

Khalid Ahmad Elayyan Ikhlayyil, de 23 años de edad, murió a manos de las fuerzas de ocupación israelíes cerca de la aldea de Beit Ummar, próxima a Al-Khalil, en las inmediaciones del bloque de asentamientos ilegales de “Gush Etzion”.

### **1 de noviembre de 2016**

La Potencia ocupante izó una bandera israelí en la entrada oriental de la Iglesia del Santo Sepulcro, conocida también como la Iglesia de la Resurrección, en la Jerusalén Oriental Ocupada. El Comité Presidencial Superior de Asuntos Eclesiásticos de Palestina condenó esta acción ilegal y destacó que constituía una clara violación de la santidad de este lugar sagrado y del carácter histórico que se le reconoce desde hace décadas, que conlleva el deber de la Potencia ocupante de abstenerse de izar banderas en inmuebles religiosos musulmanes o cristianos.

### **2 de noviembre de 2016**

Las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a un mínimo de 28 palestinos, entre ellos una mujer y cinco niños de 15, 16 y 17 años de edad, durante redadas nocturnas en la Ribera Occidental ocupada, incluida la Jerusalén Oriental Ocupada.

Las fuerzas de ocupación israelíes demolieron una vivienda de dos pisos en Beit Hanina, un vecindario de la Jerusalén Oriental Ocupada, lo cual obligó a más familias palestinas a desplazarse.

### **3 de noviembre de 2016**

Maen Nasser al-Din Abu Qaraa, de 23 años de edad, natural de la aldea de al-Mazraa al-Qibliyaa, fue muerto por las fuerzas de ocupación israelíes luego de supuestamente haber intentado apuñalar a un soldado israelí que estaba de guardia en una parada de autobús cercana al asentamiento ilegal de “Ofra”, en las proximidades de Ramala. Al parecer, las fuerzas de ocupación impidieron que personal médico palestino se acercara a la escena, y dejaron que el joven muriera desangrado. Se trata del 238º palestino que muere a manos de los colonos o las fuerzas de ocupación israelíes desde que comenzó el reciente ciclo de violencia en octubre de 2015.

Al menos 22 palestinos, entre ellos nueve miembros de la familia Abu Shousheh, fueron detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes durante redadas nocturnas en la Ribera Occidental. Los soldados israelíes también saquearon un local ubicado debajo de la casa de Abu Shouseh y confiscaron varios vehículos. Además, en la Jerusalén Oriental Ocupada, las denominadas fuerzas israelíes irrumpieron en el vecindario de Jabal Al-Mukabbir, efectuaron registros por la fuerza en dos viviendas y detuvieron a cuatro palestinos de la familia Ewesat, entre ellos tres hermanos.

Las fuerzas de ocupación demolieron dos almacenes de depósito y una carnicería en Beita, al sur de Nablus.

### **4 de noviembre de 2016**

Según se informa, las fuerzas de ocupación israelíes prohibieron la llamada a la oración musulmana que se efectuaba al alba a través de altoparlantes en tres mezquitas de la ciudad de Abu Dis. Soldados israelíes incursionaron en la ciudad el viernes 4 de noviembre, justo antes de la oración al alba, allanaron las mezquitas de Al-Rahman, Al-Taybeh y Al-Jamia de esa ciudad y prohibieron la llamada a oración al alba a través de altoparlantes, en clara violación del derecho fundamental de libertad de culto. Los hechos ocurridos en Abu Dis se produjeron un día después de que una serie de colonos israelíes del asentamiento ilegal de “Pisgat Zeev” protestaran frente a la casa del denominado Alcalde de Jerusalén, Nir Barakat, por la “contaminación acústica” que causaba el llamado a oración musulmán.

### **6 de noviembre de 2016**

Las fuerzas navales israelíes abrieron fuego contra pescadores palestinos frente a las costas de Beit Lahiya, en el norte de la Franja de Gaza. Según el Palestinian Centre for Human Rights, en 2015 las fuerzas israelíes detuvieron a 71 pescadores y confiscaron 22 embarcaciones de pesca. Dicha institución informó de que las fuerzas navales israelíes también habían disparado contra pescadores palestinos al menos en 139 ocasiones en lo que va del año en la Franja de Gaza

sometida a bloqueo, incidentes en los que 24 personas resultaron heridas y 16 embarcaciones pesqueras sufrieron daños.

### **7 de noviembre de 2016**

Un tribunal israelí sentenció a un niño palestino de 14 años de edad, Ahmad Manasra, a 12 años en prisión. Manasra fue condenado por intento de asesinato presuntamente por haber atacado y herido con arma blanca a dos colonos israelíes el 12 de octubre de 2015 cerca del asentamiento ilegal de “Pisgat Zeev” en el vecindario de Beit Hanina de la Jerusalén Oriental Ocupada. Además de condenar a un niño a 12 años de prisión, este supuesto tribunal también le impuso a su familia una multa de más de 45.000 dólares de los Estados Unidos.

Cabe destacar que, durante el presunto ataque y en el mismo lugar donde se produjo, las fuerzas de ocupación mataron de un disparo al primo de Ahmad, Hassan Khalid Manasra, de 15 años de edad, y Ahmad fue atropellado por un automóvil y sufrió heridas graves. Se grabó un vídeo en el que aparece el joven Ahmad herido y desangrándose en el suelo y se escucha claramente a un viandante israelí decir: “¡Muérete, hijo de p\*\*\*! ¡Muérete!”; mientras otro le dice al agente de policía israelí que le dispare. El tratamiento cruel que recibió Ahmad continuó luego de ser detenido, pues las fuerzas israelíes insultaron y agredieron verbalmente al niño, que en ese entonces tenía 13 años de edad.

El juicio contra Ahmad también se pospuso varias veces, lo cual llevó a muchos a deducir que la decisión de postergar las actuaciones hasta que cumpliera 14 años en enero de 2016 se tomó deliberadamente para facilitar la imposición de la pena cuando alcanzara la edad suficiente según la legislación israelí para ser condenado a una pena de prisión. Es importante destacar que, según un informe publicado en septiembre de 2016 por el Comité Palestino de Asuntos relativos a los Presos, desde enero de 2016 al menos 1.000 niños palestinos de entre 11 y 18 años han sido detenidos por Israel, muchos de los cuales han sufrido maltratos y torturas mientras estaban privados de libertad. Según Addameer, un grupo que defiende los derechos de los reclusos palestinos, Israel mantiene actualmente a un total de 340 niños palestinos en prisión.

### **9 de noviembre de 2016**

Muhammad Amr, de 32 años de edad y natural de la ciudad de Tulkarem, sufrió heridas de extrema gravedad por disparos de las fuerzas de ocupación israelíes en la entrada de la aldea de Huwwara, cerca de Nablus. La Potencia ocupante alegó que Muhammad había tratado de apuñalar a un soldado israelí, mientras que testigos presentes en el lugar sostuvieron que Muhammad solo había intentado cruzar la calle antes de que le dispararan.

Como demuestra la creciente lista de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, Israel, la Potencia ocupante, sigue mostrando un total menosprecio y una absoluta falta de respeto a la ley y causando una destrucción, un sufrimiento y una angustia interminables al pueblo palestino. Hoy reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que proteja a nuestro pueblo, urgentemente y de acuerdo con el derecho internacional. Además,

instamos a que se adopten medidas urgentes para obligar a Israel a que ponga fin por completo a la colonización ilegal del Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo cual es indispensable para frenar el deterioro y revertir la peligrosa realidad sobre el terreno, como ha destacado en repetidas ocasiones la comunidad internacional, incluido el Cuarteto. La comunidad internacional debe exigir inequívocamente que se ponga fin a todas esas violaciones israelíes y, en particular, no puede eximirse al Consejo de Seguridad de sus responsabilidades. Ya es hora de impedir que Israel actúe como un Estado que está por encima de la ley y de poner fin de una vez por todas a esta ocupación ilegal en todas sus manifestaciones.

La presente carta se suma a nuestras 597 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) a 7 de octubre de 2016 (A/ES-10/734-S/2016/848), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Feda **Abdelhady-Nasser**  
Encargada de Negocios Interina